

Planean para fin de mes periodo extraordinario

► Turnan a comisiones modificaciones a ley y retomar descuentos al predial y agua

Enrique I. Gómez

TOLUCA.- La Diputación Permanente del Congreso mexiquense turnó ayer a comisiones las iniciativas del Gobierno estatal y Acción Nacional para que los descuentos en predial y agua podían aplicarse a sectores vulnerables apli-

quen sin considerar el valor catastral de la vivienda.

En sesión de dicho órgano, fueron presentadas las propuestas que corrigen la Ley de Ingresos de los Municipios de 2009, la cual restringió los descuentos para los sectores vulnerables, como adultos mayores, jubilados, pensionados y viudas sin ingresos fijos.

Ambas propuestas fueron turnadas a las comisiones de Gasto Público, Finanzas y Vigilancia, y se prevé se discutan en un periodo extraordinario, que podría realizarse la última semana de enero, informó el coordinador legislativo del PT, Sergio Velarde.

En dicha ley, propuesta por el

Ejecutivo y avalada por el Congreso, se determinó que habría descuentos del 50 por ciento en predial y agua para sectores vulnerables, si la casa no rebasaba el valor catastral a 1.5 millones de pesos.

Tras el reclamo ciudadano, por afectarse la economía de personas que ya no tienen los mismos ingresos de cuando estaban en su edad laboral, el Gobierno de Enrique Peña y la fracción del PAN corrigieron.

Las iniciativas contemplan que los descuentos podrían ser de hasta el 50 por ciento a sectores vulnerables, sin importar el valor catastral de la vivienda.

La recepción de la contra reforma no estuvo exenta de turbulencias, pues diputados del PT y PRD pidieron que el Gobierno de Peña reconozca que funcionarios estatales fueron quienes propusieron la restricción a descuentos para sectores vulnerables.

“El Gobierno del Estado no tiene que hacer un uso ventajoso, ni provechoso, ni a su favor, finalmente tendremos que consensuar la mejor propuesta”, expresó el legislador Joel Cruz del PT.

A su vez el legislador del PRD, Tomás Octaviano Félix, advirtió que la corrección de la Ley de Ingresos de los Municipios no debe ser aprovechada por el Ejecutivo con fines electorales.



► Las iniciativas para modificar la ley fueron entregadas a comisiones.

Enrique I. Gómez

enrigomez@reforma.com



Página 1 de 1
\$ 4216.08
Tam: 244 cm²
L RIVERA